

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
Página 1 de 2

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Respetado: **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES DE PASTO – NARIÑO**
csrppasto@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico de la Fiscalía General de la Nación, por medio de la presente, y considerando lo fijado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se permite solicitar se sirva comparecer¹ dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, a la diligencia de notificación personal en la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico de la Fiscalía General de la Nación, Oficina de Bienes – en el Fondo Especial para la Administración de Bienes, ubicada en la Carrera 22 No. 19 - 47 Edificio Milán, Torre B, Piso 4, C. P. 52001, Pasto (N), dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con el fin de notificarse personalmente del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Resolución No. 008 de 2026.
Asunto:	<i>“Por medio de la cual se declara el abandono de(14) automotores ubicados en el patio de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico de la Fiscalía General de la Nación a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”,</i>
Fecha de expedición del acto:	01 de enero de 2026
Autoridad que expidió el acto:	Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación
Automotor sobre el cual se da apertura al proceso de abandono:	Clase: MOTOCICLETA Marca: KAWASAKI Placa: KAE-53A Motor: AH110AEA35952 Chasis: AH110M1A35952 Modelo: 2002

Lo anterior, por cuanto al consultar el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) del automotor con placas KAE-53A, este arroja que existe una limitación a la propiedad registrada por el **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES DE PASTO – NARIÑO**.

En observancia de lo expuesto, se procederá a remitir la presente citación para la notificación personal de la **Resolución No. 008 del 15 de enero de 2026**. Para ello, se concede un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del **veintitrés (23) de abril de 2026 a las 8:00 a.m.**, para que se presente a la diligencia correspondiente.

De igual forma, dentro del plazo anteriormente señalado, usted podrá manifestar su aceptación para ser notificado(a) por medios electrónicos, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. Para ello, deberá indicar la(s) dirección(es) de correo electrónico en la(s) que desea recibir dichas notificaciones. En este caso, la comunicación de

¹ Se podrá comparecer de manera directa por parte del interesado, o a través de su representante o apoderado, o de la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
Página 2 de 2

aceptación, junto con la(s) dirección(es) electrónica(s) correspondiente(s), deberá enviarse a los siguientes correos:


- **Lucy Estefhania Yepez Villota** – lucy.yepez@fiscalia.gov.co
- **Martha Liliana Pantoja López** – martha.pantoja@fiscalia.gov.co

Se solicita que, al momento de asistir a la diligencia de notificación, presente el documento de identidad del interesado o su representante y el poder o autorización a un tercero debidamente notariado (Cuando aplique).

Finalmente, en caso de no lograr su comparecencia dentro del anterior término, se procederá a notificarlo por Aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Martha Liliana Pantoja López – Técnico II 
Revisó: Lucy Estefhania Yepez Villota – Profesional de Gestión III 